



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

1/3

Asunción, de Diciembre de 2019.

Señor  
Don Blas Llano  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
Congreso Nacional  
E. S. D.

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: **"QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) SOBRE OMISIÓN DE TRASLADO DE COMPROBANTE DE PAGO DE LICENCIAS DE PESCA AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL"**

El pedido de informe se realiza a fin de tener información oficial sobre las denuncias de la Asociación de pescadores Unidos de Bañado Tacumbu, de la omisión de traslado de los comprobantes de pago de las licencias de pesca emitidas por el MADES correspondientes al año 2019, al Ministerio de Desarrollo Social, razón por la cual se encuentra sin poder ejecutarse el pago de subsidio a pescadores en época de veda.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

The block contains several handwritten signatures and initials. On the left, there are two large, stylized signatures. In the center, there are several smaller signatures and initials, with a blue '1/3' written above one of them. On the right, there are two more signatures, one of which appears to be a name like 'Juan Carlos'.



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

2

RESOLUCIÓN N°

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) SOBRE OMISIÓN DE TRASLADO DE COMPROBANTE DE PAGO DE LICENCIAS DE PESCA AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** – Solicitar pedido de informe al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible– sobre:

1. Lista general de registro pescadores de la Asociación Pescadores Unidos de Bañado Tacumbu obrante en la Dirección de Pesca y Acuicultura. Informar sobre proceso de trámite habitual para notificación de pago de licencias de pesca al Ministerio de Desarrollo Social.
2. Informar si hubo y/o hubiese inconvenientes en la tramitación y notificación de los registros de pago de licencias de pesca al Ministerio de Desarrollo Sostenible para cumplir con el requisito para los pagos de subsidios por la veda de pesca.
3. Si hasta el día de la fecha existen notas o denuncias que expresen la falta de traslado o negligencia en la tramitación de la notificación al Ministerio de Desarrollo Social de los comprobantes de pago de licencias de pesca.
4. Si fue o no remitida la constancia de pago de licencia de pesca del Sr. Martin Denis C.I.N° 1266563B al Ministerio de Desarrollo Social junto a la lista remitida al MADES por la Asociación de pescadores unidos de



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

7/3

Bañado Tacumbu. En caso que no haya sido remitida, de qué forma la institución subsanará el hecho.

5. Situación presupuestaria de la Dirección de Pesca y Acuicultura para la impresión de carnets de licencias de pescadores, costo de las licencias. Informar si hubiere falencias en la gestión de este documento y qué medidas se tomarán para subsanarlas.

**ARTÍCULO 2°.** - Dar un plazo de 15 días (diez días) para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

**ARTÍCULO 3°.** - De forma.

*[Handwritten signatures and marks]*